

LOTA, 30 mayo 2014.-

DECRETO N° 1328

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Silvia del Carmen Arancibia Retamal	[REDACTED]
- 04 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66mts		
02	Petronila del Carmen Segura Silva	[REDACTED]
- 04 planchas de zinc 5V de 0,35 x 895 x 2,50mts		
03	Cesar Saldias Riveras	[REDACTED]
- 01 canasta de alimento		
04	Juan Almonacid González	[REDACTED]
- 04 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66mts		
05	Rosa Suazo Casanova	[REDACTED]
- 01 canasta de alimento		
06	Manuel Ronda Puentes	[REDACTED]
- 04 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66mts		

b.- Se adjuntan informes técnicos números 65, 66, 67 y 68 con fecha 30 de mayo del 2014, Se adjuntan Informes Sociales.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en materiales de construcción y canastas de alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción y canastas de alimentos, existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAÑA
ALCALDE (S)



DIRECCION DE CONTROL
V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social / Srta. Carla González Sanzón.
- Ley 20.283.-

JTM/JMA8/KAR/C/CA/CS/lca.